

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas, Establecimientos Educacionales Comuna de Santa Cruz".
3. Certificado de Disponibilidad N° 953 de fecha 04.08.2020.
4. Decreto Exento N° 2.110 de fecha 04.08.2020, que Llama a Propuesta Pública.
5. Certificado N° 906 de Sesión Extraordinaria N° 140° de fecha 06.10.2020 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
6. Decreto Exento N° 2.686 de fecha 06.10.2020, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-439-SE20, 3863-440-SE20, 3863-441-SE20, 3863-442-SE20, 3863-443-SE20, 3863-444-SE20, 3863-445-SE20, 3863-446-SE20, 3863-447-SE20, 3863-448-SE20 y 3863-449-SE20.
8. Certificado de Fianza N° B0076932.
9. Contrato de prestación de servicio.
10. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas, Establecimientos Educacionales Comuna de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.825

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 15 Octubre del 2020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don **CHRISTIAN POLANCO MIRA**, Rut: por un monto de **\$37.570.252 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/